

Asunción, 27 de junio del 2024

SEÑOR MINISTRO:

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, DOCTOR CÉSAR EMILIO ROSSEL, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia, a objeto de comunicar la programación de los montos en el SIPP (SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA) del Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Justicia Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto total de Gs. 559.214.539.457.- (Guaraníes quinientos cincuenta y nueve mil doscientos catorce millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete), de las cuales Gs. 558.433.722.081.- (Guaraníes quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres millones setecientos veintidós mil ochenta y un) corresponde a la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", en virtud a lo expuesto en el Anexo "A" Art. 13, punto 3 del Decreto N° 1603/2024, en donde expresa que "Los recursos provenientes de las Transferencias de la Tesorería General (Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro) serán determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas... y Gs. 780.817.376.- (Guaraníes setecientos ochenta millones ochocientos diez y siete mil trescientos setenta y seis), corresponde a la programación de los ingresos con la Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" – Origen; 133 Multas y Otros Derechos no Tributarios, Detalle: 1 Multas, provenientes de la sanción de multa por no votar, establecidos en la Ley N° 6858/2021, que modifica el artículo 6° de la Ley N° 635/1995 "Que reglamenta la Justicia Electoral".

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 3°.- de la Ley N° 6318/2019 "Que modifica la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral Paraguay", modificado por la Ley N° 3166/07 "Que modifica los artículos 106,170,246,247,248 y 258 de la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral Paraguay"; el Tribunal Superior de Justicia Electoral arbitrará los medios necesarios para una eficiente implementación del sistema de votación y escrutinio establecido en la presente Ley. Así también, y en conformidad al artículo 276° de la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral Paraguay", modificado por la Ley N° 4743/12 "Que regula el Financiamiento Político", y por las Leyes N° 6167/2018 y N° 6501/2020, el Estado subsidiará a los Partidos, Movimientos Políticos y Alianzas los gastos que originen las actividades electorales con el equivalente al quince por ciento (15%) de un jornal mínimo para actividades diversas no especificadas por cada voto válido obtenido para el Congreso Nacional en las últimas elecciones, e igual porcentaje por cada voto válido obtenido para las Juntas Departamentales o Municipales en las últimas elecciones para dichos cargos, se adjunta al Anteproyecto la solicitud de Ampliación al Tope Financiero para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de Gs. 226.556.439.277.- (Guaraníes doscientos veintiséis mil quinientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos setenta y siete), el cual sumado al tope totaliza el importe de Gs. 785.770.978.734.- (Guaraníes setecientos ochenta y cinco mil setecientos setenta millones novecientos setenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro), para que el mismo sea analizado en un solo documento.

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE



César Rosset

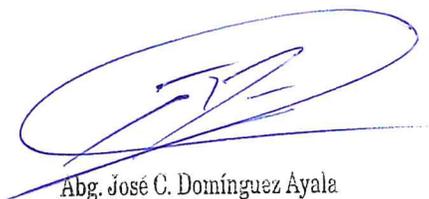
Tribunal Superior de Justicia Electoral

En ese sentido, la solicitud de ampliación se centra en la adquisición de dispositivos electrónicos de votación, el pago total de Subsidios a los Partidos Políticos por las Elecciones Generales y Departamentales del año 2023, la adecuación del pago de bonificación conforme a la Estructura Orgánica Institucional y el ajuste del salario mínimo al personal contratado.

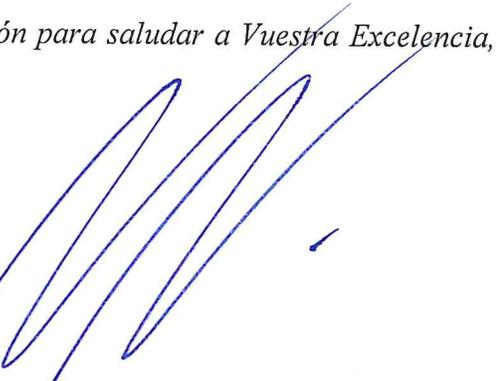
Ante tal contexto, se remite en medio impreso el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Justicia Electoral, conforme a lo expuesto en el Decreto de Lineamiento N° 1603/2024, en su Anexo "A", artículo 18, el cual menciona: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) presentarán al Ministerio de Economía y Finanzas, en medio impreso, sus Anteproyectos de Presupuesto Institucionales hasta el 28 de junio de 2024...", conforme a los recaudos pertinentes que se adjuntan.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con la más alta y distinguida consideración.

ANTE MÍ:



Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE



César Rossel



A Su Excelencia
CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Asunción-Paraguay



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 478 / 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA JUSTICIA ELECTORAL.--
1 / 3

Asunción, 27 de junio de 2024

VISTO: El Decreto N° 1603/2024, expresa en su Art. 18 “Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) presentarán al Ministerio de Economía y Finanzas, en medio impreso, sus Anteproyectos de Presupuesto Institucionales hasta el 28 de junio de 2024...”; y.

CONSIDERANDO: Que dicho Decreto establece las normativas y lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

Que la misma constituye el marco normativo y de procedimientos para la programación, formulación y presentación del Anteproyecto de Presupuestos Institucionales, como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-----

Que el Comité de Suministro Público de la Justicia Electoral, elevó el Pre-PAC para su respectiva carga en el SIPP (SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA), como así lo establece la Resolución M.E.F. N.º 228.-, en el Art. 5º.- Funciones, 5.1 Principales: ...5.1.3; “Elaborar el Proyecto de Programa Anual de Contrataciones (Pre-PAC), consistente en la aprobación de la propuesta presentada por las dependencias de presupuesto, planificación y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC),...El Pre-PAC deberá elaborarse teniendo en cuenta los estudios de mercado...El documento consolidado deberá ser presentado por el CSP a la MAI, o en quien delegue ésta, para su aprobación y presentación en conjunto con el anteproyecto del presupuesto institucional.-----

Que se han respetado las disposiciones establecidas en el presente Decreto, por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales. Así mismo el tope financiero asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo importe se encuentra cargado en el SIPP (SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA), por la suma de Gs. 559.214.539.457.- (Guaraníes quinientos cincuenta y nueve mil doscientos catorce millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete).-----

Que igualmente se presenta una ampliación al Tope Financiero cuyo importe asciende a Gs. 226.556.439.277.- (Guaraníes doscientos veintiséis mil quinientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE



César Rosel

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 478 / 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA JUSTICIA ELECTORAL.--
2 / 3

nueve mil doscientos setenta y siete), el cual sumado al tope totaliza el importe de Gs. 785.770.978.734.- (Guaraníes setecientos ochenta y cinco mil setecientos setenta millones novecientos setenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro).-----

Que la Ley N° 635/95 “Que reglamenta la Justicia Electoral”, en su artículo 4°, inciso 3), establece: “El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma”.-----

Que por Resolución TSJE N° 222 de fecha 10 de noviembre de 2023, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el período 2024.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; -----

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Justicia Electoral, por importe de Gs. 558.433.722.081.- (GUARANÍES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y UN), monto global que corresponde a la Institución con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-----

Art. 2° APROBAR el Anteproyecto de Presupuesto Complementario para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Justicia Electoral por importe de Gs. 226.556.439.277.- (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE).-----

Art. 3° APROBAR la programación de los ingresos con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales”, Origen: 133 Multas y Otros Derechos no Tributarios, Detalle: 1 Multas, en el marco de la sanción de multa por no votar - LEY N° 6858/2021, MODIFICA EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY N° 635/1995 “QUE REGLAMENTA LA JUSTICIA ELECTORAL”, por el importe de Gs. 780.817.376 (GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS).-----

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE



César Rossel



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 478 / 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA JUSTICIA ELECTORAL.--

3 / 3

Art. 4° ADJUNTAR los formularios, de conformidad al Art. 18 del Decreto N° 1603/2024:-----

- Reporte "Presupuesto Institucional por Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento (PRIOGFF)", impreso del Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), firmados y sellados por la máxima autoridad institucional.-----
- Formulario FI02 FUNDAMENTACIÓN DEL CÁLCULO POR ORIGEN DEL INGRESO.-----

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

ANTE MÍ:



Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2025
13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGRGG	F.F. Org.Fln. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2025
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.			Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	JUSTICIA ELECTORAL			493,214,539,457
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	749,616,000
200	SERVICIOS NO PERSONALES				
210	SERVICIOS BÁSICOS				
211	10	001	99	Energía Eléctrica	4,875,552,000
212	10	001	99	Agua	1,924,552,000
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	650,000,000
215	10	001	99	Correos Y Otros Servicios Postales	2,300,000,000
					1,000,000
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE				
221	10	001	99	Transporte	150,000,000
230	PASAJES Y VIÁTICOS				
231	10	001	99	Pasajes	4,715,817,376
231	30	001	99	Pasajes	1,000,000,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	80,817,376
232	30	001	99	Viáticos Y Movilidad	3,185,000,000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	7,355,870,076
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	2,368,399,936
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	1,900,000,000
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	1,637,470,140
246	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	150,000,000
					1,300,000,000
250	ALQUILERES Y DERECHOS				
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	9,059,010,000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				
261	10	001	99	De Informática Y Sistemas Computarizados	9,059,010,000
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	10,807,656,000
263	10	001	99	Servicios Bancarios	4,136,656,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	3,500,000,000
265	10	001	99	Publicidad Y Propaganda	15,000,000
266	10	001	99	Consultorias, Asesorías E Investigaciones	500,000,000
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones	2,100,000,000
269	10	001	99	Servicios Técnicos Y Profesionales Varios	336,000,000
					200,000,000
					20,000,000
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL				
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	1,047,655,647
284	10	001	99	Servicios De Catering	647,655,647
					400,000,000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	800,000,000
					800,000,000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	20,129,023,754
					82,997,800
					82,997,800
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	3,500,000,000
333	10	001	99	Productos De Artes Gráficas	650,000,000
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	600,000,000
335	10	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	2,000,000,000
					250,000,000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	9,214,297,740
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	1,951,750,920
342	30	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	5,197,472,220
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	250,000,000
346	10	001	99	Repuestos Y Accesorios Menores	1,795,074,600
					20,000,000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				
351	10	001	99	Compuestos Químicos	399,030,000
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	22,500,000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	5,000,000
358	10	001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio	366,530,000
					5,000,000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
361	10	001	99	Combustibles	2,000,000,000
					2,000,000,000
390	OTROS BIENES DE CONSUMO				
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	4,932,698,214
393	10	001	99	Estructuras Metálicas Acabadas	200,000,000
394	10	001	99	Herramientas Menores	13,500,000
396	10	001	99	Artículos De Plásticos	346,594,359
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	693,135,750
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	629,468,105
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	300,000,000
					2,750,000,000
500	INVERSION FÍSICA				
					40,600,756,683



Daniel Echagüe
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas



César Rossel



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2025
13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2025
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad:	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.			Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	JUSTICIA ELECTORAL			493,214,539,457
520		CONSTRUCCIONES			12,034,823,143
522	10 001 99	Construcciones De Obras De Uso Institucional			12,034,823,143
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL			3,478,165,000
538	10 001 99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General			3,478,165,000
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION			24,075,632,540
541	10 001 99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			7,514,476,710
542	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina			898,830,000
543	10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Computación			15,662,325,830
570		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			1,012,136,000
579	10 001 99	Activos Intangibles			1,012,136,000
800		TRANSFERENCIAS			38,000,000
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR			38,000,000
851	10 001 99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo			38,000,000
900		OTROS GASTOS			1,230,000,000
910		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS			1,230,000,000
910	10 001 99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros			1,230,000,000


 Abg. Daniel Echagüe
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas


 Tribunal Superior de Justicia Electoral
 PRESIDENCIA
 César Rossel

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 2
Fecha: 11/12/24
Hora: 03:08:17

LEY N° 7408
EJERCICIO FISCAL 2025
13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGrOG	F.F. Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2025
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL						
001	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.				Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	JUSTICIA ELECTORAL				665,720,872,522
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL				20,452,716.000
191	10 001	99	Subsidio Para La Salud			19,796,400.000
199	10 001	99	Otros Gastos Del Personal			656,316.000
200		SERVICIOS NO PERSONALES				57,485,898,517
210		SERVICIOS BÁSICOS				4,875,552.000
211	10 001	99	Energía Eléctrica			1,924,552.000
212	10 001	99	Agua			650,000.000
214	10 001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones			2,300,000.000
215	10 001	99	Correos Y Otros Servicios Postales			1,000.000
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE				350,000.000
221	10 001	99	Transporte			250,000.000
223	10 001	99	Transporte De Personas			100,000.000
230		PASAJES Y VIÁTICOS				3,989,917.376
231	10 001	99	Pasajes			720,000.000
231	30 001	99	Pasajes			80,817.376
232	10 001	99	Viáticos Y Movilidad			2,739,100.000
232	30 001	99	Viáticos Y Movilidad			450,000.000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				8,255,870.076
242	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales			2,568,399.936
243	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.			2,300,000.000
244	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte			1,937,470.140
245	10 001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación			150,000.000
246	10 001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones			1,300,000.000
250		ALQUILERES Y DERECHOS				9,059,010.000
251	10 001	99	Alquiler De Edificios Y Locales			9,059,010.000
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				29,275,893.418
261	10 001	99	De Informatica Y Sistemas Computarizados			8,920,415.380
262	10 001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones			1,905,854.987
263	10 001	99	Servicios Bancarios			15,000.000
264	10 001	99	Primas Y Gastos De Seguros			15,622,703.051
265	10 001	99	Publicidad Y Propaganda			1,550,000.000
266	10 001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones			241,920.000
268	10 001	99	Servicios De Comunicaciones			1,000,000.000
269	10 001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios			20,000.000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL				879,655.647
281	10 001	99	Servicios De Ceremonial			647,655.647
284	10 001	99	Servicios De Catering			232,000.000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				800,000.000
291	10 001	99	Capacitación Del Personal Del Estado			800,000.000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				22,309,634.794
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS				82,997.800
311	10 001	99	Alimentos Para Personas			82,997.800
330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS				3,500,000.000
331	10 001	99	Papel De Escritorio Y Cartón			650,000.000
333	10 001	99	Productos De Artes Graficas			600,000.000
334	10 001	99	Productos De Papel Y Carton			2,000,000.000
335	10 001	99	Libros, Revistas Y Periódicos			250,000.000
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS				10,794,908.780
341	10 001	99	Elementos De Limpieza			2,232,361.960
342	10 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			5,197,472.220
342	30 001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres			250,000.000
343	10 001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos			3,095,074.600
346	10 001	99	Repuestos Y Accesorios Menores			20,000.000
350		PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES				399,030.000
351	10 001	99	Compuestos Químicos			22,500.000
352	10 001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales			5,000.000
355	10 001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes			366,530.000
358	10 001	99	Útiles Y Materiales Médico-Quirúrgicos Y De Laboratorio			5,000.000
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				2,000,000.000
361	10 001	99	Combustibles			2,000,000.000
390		OTROS BIENES DE CONSUMO				5,532,698.214
392	10 001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire			200,000.000
393	10 001	99	Estructuras Metálicas Acabadas			13,500.000
394	10 001	99	Herramientas Menores			646,594.359
396	10 001	99	Artículos De Plásticos			693,135.750

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 3
Fecha: 11/12/24
Hora: 03:08:17

LEY N° 7408
EJERCICIO FISCAL 2025
13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

Progr.	Proy./Act. GrOG	Obj.Gas SGROG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2025	
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL								
001	PROGRAMA CENTRAL							
Actividad:	01	GESTIÓN JURISDICCIONAL-ADMINISTRATIVO DE LA JUST. ELECT.					Actividades Administrativas	
UN.RES.:	02	JUSTICIA ELECTORAL						665,720,872,522
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos			729,468,105	
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos			500,000,000	
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios			2,750,000,000	
500	INVERSION FÍSICA						175,044,482,553	
520	CONSTRUCCIONES						14,104,123,143	
522	10	001	99	Construcciones De Obras De Uso Institucional			14,104,123,143	
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL						3,178,165,000	
538	10	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General			3,178,165,000	
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION						147,991,211,610	
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres			4,083,772,744	
542	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina			798,830,000	
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación			143,108,608,866	
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES						9,770,982,800	
579	10	001	99	Activos Intangibles			9,770,982,800	
800	TRANSFERENCIAS						38,000,000	
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR						38,000,000	
851	10	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo			38,000,000	
900	OTROS GASTOS						1,230,000,000	
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS						1,230,000,000	
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros			1,230,000,000	